

Dec. No. 916-03 que designa a la señora Carmen Yapor, Vicecónsul de la República Dominicana en la ciudad de Boston, Massachussets, Estados Unidos de América.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 916-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Carmen Yapor, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en la ciudad de Boston, Massachussets, Estados Unidos de América.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 917-03 que nombra al Asesor Minero de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, como representante de la Unidad de Promoción, Fomento y Desarrollo de la Actividad Minera Nacional, dentro del Organigrama de la Dirección General de Minería.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 917-03

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Estado de Industria y Comercio como rectora de la política minera del país ha unificado en esta institución todos los organismos del sector minero oficial.

VISTA la Ley Orgánica de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio No. 290, de fecha 30 de junio del año 1966.

VISTO el Decreto No. 666-03, que suprime la Unidad Corporativa Minera, creada mediante Decreto No. 613-00, de fecha 25 de agosto del año 2000 y crea a la vez la **Unidad de Promoción, Fomento y Desarrollo de la Actividad Minera Nacional**, dentro del organigrama de la Dirección General de Minería.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Designo al Ing. Romero A. Llinás, Asesor Minero de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, como representante de la **Unidad de Promoción, Fomento y Desarrollo de la Actividad Minera Nacional**, dentro del organigrama de la Dirección General de Minería, en todas las comisiones que fuere necesario y ante las siguientes:

1. La Comisión especializada en el tema minero y exploraciones petroleras, creada mediante **el Artículo 7 del Decreto No. 839-00, de fecha 26 de septiembre del año 2000.**
2. La **Comisión Especial** creada mediante **el Artículo 3 del Decreto No. 947-01, de fecha 19 de septiembre del año 2001**, encargada de realizar una labor de promoción a nivel nacional e internacional, con el objetivo de captar inversionistas interesados en operar las Areas Internacionales de Libre Comercio, Industrial y de Servicios (Parques Mineros Industriales) o en establecer sus industrias en las mismas.
3. La **Comisión de Bauxita** creada mediante **el Decreto No. 963-01, de fecha 26 de septiembre del año 2001**, encargada de promover el mercado de bauxita y contratar su venta.
4. La **Comisión Ejecutiva** creada mediante **el Decreto No. 106-03, de fecha 6 de febrero del año 2003**, encargada de realizar una campaña de promoción de inversión en los mercados internacionales para atraer empresas especializadas en exploraciones de petróleo y gas natural.

ARTICULO 2.- El Ing. Gustavo Sánchez Díaz, queda designado Asesor de Políticas Económicas de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, como miembro de las cuatro (4) comisiones señaladas en el artículo anterior.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de septiembre del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 918-03 que nombra miembros de la Corte Mixta Ad-Hoc de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 918-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La General de Brigada Abogada Licenciada Ramona de la C. Díaz Morfa, E.N., queda designada Juez Presidenta de la Corte Mixta Ad-Hoc. de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

ARTICULO 2.- El General de Brigada Abogado Licenciado Jesús M. Estrella Sadhalá, E.N., queda designado Fiscal de la Corte Mixta Ad-Hoc. de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

ARTICULO 3.- El Coronel Abogado Doctor Alejandro Humberto Ramos Arias, E.N., queda designado Primer Sustituto del Presidente de la Corte Mixta Ad-Hoc. de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.